MEMORIA

ACERCA DEL

ESTADO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA

DE ALICANTE.



Reglamento de 2.ª enseñanza de 22 de Mayo de 1859.

Art. 96. El Director leerá una Memoria en que se dé cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, espresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situacion económica y todas las demás noticias que puedan contribuir á dar cabal idea de la marcha del establecimiento.

Este documento se imprimirá y se insertará además en el *Boletin Oficial* de la provincia, publicando como apéndices el cuadro de asignaturas de que se habla en el art. 101, el de alumnos matriculados y examinados en el curso anterior, el de grados y títulos periciales concedidos durante el mismo, la relacion nominal de los alumnos premiados y cuanto sirva á comprobar lo expuesto en la Memoria.

10.

MEMORIA

LEIDA EL DIA 1.° DE OCTUBRE DE 1869

EN EL

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE ALICANTE,

EN EL ACTO SOLEMNE

DE LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE 1869 Á 1870,

POR EL

Señor Don Manuel Senante,

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA,
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,
CATEDRATICO
DE RETÓRICA Y POÉTICA Y DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO.

ALICANTE:
Imprenta y librería de José Gossart,
calle Mayor.

1869.

Señores:

Costumbre ha sido desde antiguo entre los pueblos civilizados celebrar con grande aparato, pompa y magestad los acontecimientos extraordinarios, ó que llaman especialmente nuestra atencion, ó que entrañan importantes consecuencias é influyen de un modo directo y ostensible en el bienestar y adelantos de la sociedad: entre cuyos acontecimientos ocupan sin duda un lugar distinguido aquellos que señalan el orígen de la cultura del pais y marcan su derrotero.

Y ved aquí ligera y sumariamente apuntado el motivo de esta solemnidad académica; motivo que vosotros, señores, ciertamente no ignorais, ni nadie qu haya frecuentado nuestros célebres y conocidos centros

de instruccion, pero que conviene consignarlo aquí y ponerlo á la vista de la juventud ávida de saber, para que principie á conocer desde la edad primera cuán trascendental es la empresa que acomete, cuando tan ostentosamente se solemniza su exordio.

Reunímonos aquí, señores, anualmente por ministerio de la ley, y aunque así no fuese, tengo en mi conviccion que lo hiciéramos de igual manera espontánea y gustosamente, á celebrar la inauguracion de nuestro año académico, porque está en la conciencia de todos nosotros la altísima importancia y significacion que estos actos encierran y la brillante carrera que ellos inician. Podemos considerarlos como un aniversario de actos análogos que precedieron, y como el ingreso solemne en nuestras labores literarias. En el primer concepto conmemoran y ofrecen á la memoria las gloriosas etapas que han recorrido la juventud estudiosa y los que honrosamente la guian, y en el segundo marcan un punto de partida tanto mas honorífico é interesante, cuanto mayor es el laudable deseo y la esperanza de alcanzar la meta apetecida, y de recojer y saborear sus múltiples y ópimos frutos. Digna es, pues, y á todas luces justa la distinguida solemnidad con que la ley reglamentaria decora estos actos, é inútil fuera pensar que nadie que haya libado, siquiera sea por lijeros momentos, el dulce nectar de la bella Minerva, pueda ponerlo en duda.

Pero la importancia de esta solemnidad sube de punto cuando se considera la que tienen los diversos estudios de nuestras Escuelas, de que es brillante

inauguracion, y en particular los de la segunda enseñanza, á que esclusivamente están dedicados estos Establecimientos literarios. Ya en otra ocasion igual á la presente me he ocupado de este punto, y no me detendré ahora en fatigar la atencion de los que se dignan escucharme, repitiendo lo que sin duda está en la memoria y en el convencimiento de todos; pero me permitiré tan solo señalar un conjunto de hechos bien notorios por cierto, que vienen demostrando en la serie de muchos años la consideracion que han merecido estos estudios, por las generales ventajas que encierran y los provechosos é inmensos objetos á que pueden útilmente aplicarse.

Desde el plan de estudios de 1845 que cambió radicalmente la forma de los antiguos, particularmente en lo que se refiere á la segunda enseñanza, hasta el presente, se han sucedido diferentes planes y Reglamentos encaminados todos á resolver el problema de la mas completa y provechosa instruccion de la juventud en los indicados estudios, que han venido á sustituir los antiguos de filosofía, ó mas bien que son aquellos con la ampliacion que las ciencias han alcanzado en los tiempos modernos. El referido plan de 1845, los de 1847, 48 y 50, los Reglamentos de 1851 y 52, la Ley de 1857, el Reglamento de 1859, los programas de 1860, las diferentes disposiciones orgánicas de 1866 y Reglamento de 67, y por último las reformas que desde el Decreto de 21 de Octubre último hasta hoy se han introducido, todas estas disposiciones han tenido por objeto principal y casi exclu-

sivo mejorar la segunda enseñanza, en concepto de los que las han dado, é imprimirla una aplicacion mas práctica y generalmente útil.

No entraré yo ahora en el exámen comparativo de estos diferentes planes y reglamentos, aunque pudiera ser de gran provecho para la instruccion pública en general, porque este trabajo no cuadra á mi propósito, y además me llevaría á dilatadas consideraciones que no consienten ni la forma ni la índole de esta Memoria; pero puedo y debo, sin embargo, sacar una consecuencia trascendental, á saber, que cuando de tan variadas disposiciones ha sido objeto la segunda enseñanza, y cuando tantos y tan distinguidos hombres de letras se han ocupado preferente y asíduamente de ella, es prueba bien palmaria de que entraña ventajas de gran bulto, y de que influye notablemente en la cultura de la juventud, en el desarrollo é incremento de la pública instruccion y en el porvenir de la sociedad. Tan cierto es esto, que apenas ha habido gobierno que no haya dedicado á este importante ramo una buena parte de sus vigilias en busca de las mayores ventajas para el pueblo, como lo hemos visto especialmente en las diferentes disposiciones emanadas del poder supremo desde Octubre último, bajo las cuales hemos andado el curso anterior, y de las que por lo mismo tengo necesidad de hacer especial mencion.

Entre la multitud de las que se han dado, descuellan principalmente y en cuanto se refieren á nuestros estudios, los Decretos de 21 y 25 del indicado mes, por

el primero de los cuales se deroga la legislacion de 1866 y se restablece la de 1857, en cuanto no se oponga á lo nuevamente dispuesto, y se establece la libertad de enseñanza en todos sus grados y cualquiera que sea su clase; y por el segundo se marca la forma y órden que deben tener los estudios de la segunda enseñanza y de las facultades.

El gran paso dado en este importante ramo de la administracion pública ha sido indudablemente la libertad de enseñanza, paso que nos ha colocado con una medida radical al nivel de los paises que mas han caminado en este terreno. Para abrir desde luego este ancho camino á la inteligencia y á la aplicacion individual, era necesario derogar la legislacion anterior, y el mismo Decreto de 21 de Octubre, en cuyo preámbulo se exponen suscintamente los fundamentos de las reformas que introduce, nos da las razones de esta medida. «Las humillaciones y amarguras que esa legislacion reaccionaria ha hecho sufrir á los Profesores, las trabas con que limita la libertad de los alumnos, la preferencia injusta que da á unos estudios y el desden con que menosprecia otros, sus tendencias al retroceso, su oposicion á lo que no se conforma con determinadas doctrinas, y sobre todo, la enérgica y general censura de que ha sido objeto, no consienten que siga influyendo en la educacion de la juventud.» Tales son compendiosamente, segun lo expuesto en el preámbulo del indicado Decreto, los motivos que inspiraron la reforma, motivos cuyo peso acrece por las regiones de donde emana, que han po-

dido estudiarla, conocerla y apreciarla con mayor copia de datos que ningun particular.

La libertad de enseñanza puede considerarse respecto á cualquiera que desee ejercerla, respecto del Profesorado oficial y respecto de la juventud que ha de recibirla. En cuanto á lo primero, si no ha de ser vano el significado de la palabra libertad de enseñanza ó no le hemos de torcer violentamente, es preciso hacerla extensiva á todos cuantos se hallen ó crean en aptitud de ejercerla. «Sirviendo la enseñanza, (preámbulo citado) para propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres, es absurdo encerrarla dentro de los estrechos límites de los establecimientos públicos. Cuanto mayor sea el número de los que enseñan, mayor será tambien el de las verdades que se propaguen, el de las inteligencias que se cultiven y el de las malas costumbres que se corrijan. Dejar á los que saben sin libertad para comunicar sus ideas, es en el órden científico y literario, lo mismo que en la agricultura dejar incultos los campos, ó en la industria fabril privarse de la cooperacion de los agentes naturales.»

Pero qué deberá hacerse para alejar el peligro no improbable ni remoto de que los particulares puedan difundir el error en la enseñanza que den por sí mismos? cómo hacer frente á este daño que podria ocasionarse? El referido decreto en su preámbulo sale al encuentro de estos peligros. «Es verdad, dice, que los individuos pueden enseñar el error; pero tambien es falible el Estado, y sus errores son mas trascendenta-

les y funestos. Cuando en un pueblo libre se alza una voz para predicar la falsedad y la mentira, cien otras se levantan para combatirla, y la verdad no tarda en recobrar su imperio sobre la opinion del mayor número. Por el contrario, cuando el Estado tiene el monopolio de la enseñanza, sus errores se reputan dogmas, y el tiempo y la indiferencia pública las dan la autoridad que la razon les niega. Autorizadas de ese modo han dominado durante muchos siglos doctrinas incompletas ó erróneas que, discutidas y juzgadas libremente, hubieran pasado sin dejar huella ni recuerdos en la historia... Uno de los obstáculos mas resistentes á la generalizacion de las ideas nuevas, ha sido el monopolio de la enseñanza....»

«El sabio que á fuerza de fatigas y perseverancia descubria una verdad desconocida, en vez de encontrar un puesto entre los maestros de la ciencia, ha sido considerado como un enemigo, teniendo que ocultar su pensamiento como un crímen. Mas cuando la enseñanza es libre, la verdad se apodera pronto de la inteligencia, porque la fuerza no decide lo que está sometido al tribunal de la razon. Todas las doctrinas se exponen y discuten entonces, y nuestro entendimiento, nacido para investigar la verdad, no encuentra obstáculos para estudiarla y conocerla.»

Y cuál es el límite á que es permitido llegar y que no deben traspasar los particulares en la enseñanza de la ciencia? «Mientras el que enseña no falte á las prescripciones eternas de la moral y no infrinja las leyes personales del pais, el poder público tiene

el deber de respetarle y no dificultar el ejercicio de un derecho que tiene su raiz en la naturaleza humana.»

«Reconocida la libertad de enseñanza como un derecho de todos, no puede negarse á los que educan á la juventud en nombre y por encargo del Estado. La ciencia investiga lo general y absoluto, y no se ocupa sino incidentalmente en lo individual y transitorio; vive en region mas alta y serena que la en que luchan y se agitan las pasiones, y no reconoce el derecho de la fuerza; debe ser, por consiguiente, libre en sus manifestaciones, cualquiera que sea el encargado de enseñarla, y no sin razon se han considerado como una violacion del derecho las persecuciones que ilustres maestros han sufrido por sus doctrinas. El Estado carece de autoridad bastante para pronunciar la condenacion de las teorías científicas, y debe dejar á los profesores en libertad de exponer y discutir lo que piensan. No tema que el error se sobreponga á la verdad. Si esta sufre algunas veces eclipses pasajeros, el progreso es ley de la vida, y cada vez tiene que ser mayor el número de las verdades que formen el tesoro de nuestro entendimiento.»

«Los profesores deben tambien ser libres en la eleccion de métodos y libros de texto y en la formacion de sus programas, porque la enseñanza no es un trabajo automático, ni el maestro un eco de pensamientos agenos. El catedrático merecedor de serlo, tiene un sistema y método suyos, y cuando se le imponen otros pierde su espontaneidad, y sus lecciones son una

mezcla extraña de ideas y formas heterogéneas sin unidad ni concierto.»

«Necesita igualmente conservar su dignidad al nivel mas alto, si ha de ejercer influencia sobre sus discípulos. Es indispensable no humillarle con desconfianzas injustas, ni someterle á una vigilancia y fiscalizacion odiosas. Su jefe inmediato debe ser un compañero que le aliente y no le persiga ni le desprestigie, y de ese modo se conservan el órden y disciplina del establecimiento mucho mejor que provocando resistencias perturbadoras.» (Lugar citado.)

Tal ha sucedido precisamente, y á gran dicha, entre nosotros. La iniciativa y espontaneidad de cada profesor, guiándose por su saber y experiencia, ha marcado el órden del respectivo estudio y ha señalado á sus discípulos la senda que debian seguir para su mayor aprovechamiento; y la buena armonía y fraternal inteligencia y comunicacion entre los profesores, ha servido de mútuo apoyo y ayuda en el recto desempeño de sus nobles é importantes funciones. No es nuevo entre nosotros este proceder, á que tantas ventajas debe la enseñanza, pues notorio y casi proverbial es el levantado y buen sentido que distingue y ha señalado siempre las relaciones mútuas de los catedráticos de esta Escuela, á cuyas recomendables circunstancias se debe en gran parte el buen nombre de que goza en el público y en las regiones oficiales, y la buena direccion que han sabido imprimir á la marcha progresiva y á todas luces conveniente de la misma. Si estos hechos honran siempre á los dignos

profesores á quienes se refieren, no honran menos y llenan de íntima fruicion al que llena un gratísimo deber, con particular complacencia, al dar de ellos público y solemne testimonio.

La libertad de enseñanza considerada respecto de los alumnos, no solo ha sido generalmente bien recibida, sino que ha producido tambien desde luego palpables ventajas, porque los jóvenes dotados de especiales dotes intelectuales han podido probar asignaturas que antes no permitia la estrechez reglamentaria, y sin necesidad de separarse de sus familias en donde ha habido medios de recibir la instruccion, con grande economía de dispendios. Es verdad que esta libertad ha servido de aliciente á los impacientes y atrevidos que, sin contar con sus propias fuerzas, despreciando el sabio precepto de Horacio, han acometido y abarcado estudios que no podian soportar; pero tambien lo es que este temerario empeño ha tenido su merecido galardon el dia de la prueba, porque no habiendo dado muestras de suficiencia y de conocimientos, tienen que volver á andar á buena luz el camino que tan torpe é inútilmente han recorrido. En la aplicacion de un proverbio español han encontrado su verdadero correctivo.

El segundo de los Decretos mencionados al principio, por los que se han introducido las principales reformas en la instruccion pública, es el de 25 de Octubre último, referente á los estudios de la segunda enseñanza. Este ramo de la instruccion pública, cuya importancia ha sido siempre reconocida, es mirado

con especial preferencia en el Decreto citado, dando en ello una prueba mas de la consideracion que merece.

»La segunda enseñanza, dice el preámbulo del mismo, protegida por todos los gobiernos liberales, ampliada hasta ocho y nueve años en los paises mas cultos, y modificada en todas partes progresivamente, segun lo exigen los adelantamientos de las ciencias y las artes, es el complemento, la ampliacion de la instruccion primera, es la educacion necesaria á los ciudadanos que viven en una época de ilustracion y de cultura, es el conjunto de conocimientos que debe poseer el hombre que no quiera vivir aislado y fuera de una sociedad, en que los principios y las aplicaciones de la ciencia intervienen de un modo importante hasta en los menores actos de la vida pública y doméstica.»

»El estudio profundo de la lengua patria, que hoy se olvida por el de la gramática latina; la ampliacion de los estudios históricos, reducidos hoy á una cronología aprendida de memoria; el conocimiento físico y moral del hombre, convertido en la actual enseñanza en unas cuantas definiciones de psicología; el estudio de los principios del arte y de su historia en España; el conocimiento de los principios fundamentales de derecho en general y de las leyes pátrias; las primeras nociones de higiene; los elementos de agricultura y comercio que hoy desconocen la mayoría de los jóvenes, y que pueden servir de base á los estudios agrícolas, que con gran extension han de hacer en escue-

las especiales los que se dediquen á esta importantísima ciencia; tales son los fundamentos de la reforma que se intenta, y con la cual se propone el Ministro de Fomento elevar la segunda enseñanza á la altura á que está en otras naciones, y contribuir á formar ciudadanos aptos para el ejercicio de los derechos políticos que han conquistado en nuestra gran revolucion.»

Y ved aquí, señores, brevemente expuestas las razones principales de los cambios introducidos en la instruccion pública, y en especial en la segunda enseñanza, por la nueva legislacion; razones tomadas del contesto de las mismas, para que no quepa desvirtuar en nada su valor y su importancia, ni interpretar errónea ó inconvenientemente el pensamiento del legislador.

Consiguiente á estas variaciones, el Decreto de 25 de Octubre establece dos métodos para la segunda enseñanza; uno basado sobre el estudio de la lengua latina y casi igual al anterior, y otro en que, omitiendo este estudio, se da entrada á los demas que antes sumariamente se han apuntado.

El artículo 4.° de dicho Decreto comete á las Diputaciones provinciales la facultad de adoptar el método que quieran ó bien los dos, dejando á los alumnos la eleccion del que deseen seguir. Fácil es comprender que para nuestra Diputacion era carga onerosa el haber de adoptar ambos sistemas, por el numeroso personal de profesores que exigia. Teniendo esto en cuenta los de este Instituto, pero deseando al propio tiempo que en él se diera la enseñanza con toda la

amplitud que el Gobierno desea, determinaron y propusieron á dicha Corporacion provincial desempeñar gratuitamente las asignaturas del segundo método, pensamiento que fué aceptado desde luego por la misma, pero señalando una pequeña gratificacion á los profesores que prestasen este servicio extraordinario.

Dispuesta conforme á este acuerdo la plantilla y distribucion de profesores y asignaturas para el segundo método, y obtenida la aprobacion de dicho cuerpo provincial y del Sr. Rector del Distrito universitario, en la parte respectiva á cada uno, nos cabe la honrosa satisfaccion de haber tenido en el curso anterior, y tener en la actualidad en este Instituto, los dos métodos que completan y amplían la segunda enseñanza hasta el punto á que la ha llevado el Decreto de 25 de Octubre; por cuyo notable adelanto en pró de esta y en beneficio de la provincia, debido al apoyo y proteccion generosa de la Excma. Diputacion y al celo de este claustro por los progresos científicos y literarios, me veo ahora en la agradable necesidad de consignar aquí un público testimonio de reconocimiento á tan distinguidas Corporaciones, particularmente á la que con sus recursos acude generosa al sosten del primero y mas importante establecimiento literario de la provincia.

Expuestas ya las reformas de mas bulto en la instruccion pública, que ha introducido la actual legislacion del ramo, ¿podemos asegurar desde luego que se han logrado todas las ventajas apetecibles y que nada

queda por hacer? Aunque no sea de este lugar el entrar en el exámen detenido de este punto, ni esto pudiera tampoco hacerse en el tiempo breve que este acto consiente, pueden indicarse algunas observaciones debidas á la experiencia, y aun creo de suma utilidad al hacerlo, porque las observaciones parciales y aisladas contribuyen siempre á hacer luz en una materia de suyo tan trascendental. A este propósito, y teniendo á la vista las luminosas consideraciones del Sr. Rector de la Universidad de Madrid en su memoria sobre la misma de 10 de Julio último, entiendo con este ilustrado señor que, para mayor éxito en la enseñanza, convendria adoptar algunas disposiciones reglamentarias, tales como la sujecion de los alumnos matriculados á la disciplina académica de los establecimientos en que se inscriban; el aumento del número de premios ordinarios; la adjudicacion de estos á medida que en cada asignatura vayan examinándose los grupos de veinte y cinco alumnos, para que puedan todos optar á ellos, sin verse obligados á permanecer todo el mes de Junio fuera del hogar paterno; la fijacion de los plazos ó épocas en que hayan de verificarse los exámenes, asi de alumnos libres como de alumnos matriculados, para que estos no sufran perjuicio, ni los Profesores estén de contínuo distraidos con un trabajo irregular que siempre altera el órden de sus estudios y tareas, porque aunque esto se dispuso en el Decreto de 5 de Mayo último, era tan solo para el año escolar que ha terminado; y alguna otra disposicion de menos gravedad, pero que la ex-

periencia diaria va exigiendo, y que no puede ocultarse á la práctica y conocimientos de los jefes superiores del ramo.

Despues de estas consideraciones generales respecto al reciente órden dado á la instruccion pública que, aunque carezcan de mérito particular y no expongan ninguna novedad, no parecen, sin embargo, inoportunas en un escrito destinado á hablar exclusivamente de los adelantos obtenidos en este ramo, y de las variaciones y mejoras que han tenido lugar en este Instituto durante el año académico que ha terminado, voy á ocuparme de estos extremos en la forma mas sucinta que me sea posible.



Variaciones en el personal del Profesorado.

Principio el relato de esta seccion afectado el ánimo por la reciente y triste pérdida de un digno y antiguo compañero. D. Gabriel Mollá, catedrático que fué de lengua latina y castellana en este Instituto, pasó á mejor vida en 28 de Agosto último, cuando parecia ya restablecido de una larga y penosa enfermedad. Su muerte ha dejado un vacío irreparable en su desconsolada familia, y una impresion dolorosa en sus compañeros que le miraron siempre como un fiel amigo, dechado de bondades, y un Profesor celoso en el desempeño de su cargo y en el adelanto de sus discípulos. Su memoria nos será siempre grata, y no se

borrará facilmente del corazon de los que le han tenido por largos años á su lado.

D. Esteban Sanchis, catedrático de Matemáticas, fué trasladado á otra cátedra igual del Instituto de Valencia por órden del Poder ejecutivo de 3 de Mayo último.

Por otra órden de igual fecha fue nombrado en comision para esta vacante D. Modesto Soler, que servia en el Instituto de Valencia, de cuya cátedra tomó posesion en 1.º de Junio.

D. Rafael Chamorro, catedrático de Física y Química, fué nombrado en comision para igual cátedra en el Instituto del Noviciado de la Universidad de Madrid.

El Claustro de Catedráticos, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 14 del Decreto de 21 de Octubre último, en sesion de 31 de Agosto anterior, nombró Auxiliares, para la cátedra de Física y Química, á D. Tomás Rico y Gimeno, Licenciado en Ciencias; para la cátedra vacante de Lengua latina y castellana, á D. Emilio Senante y Llaudes, Bachiller en Filosofía y Letras, y para la de Geografía y elementos de Agricultura, industria fabril y comercio del segundo método, á D. José Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina; de cuyos nombramientos expidió el señor Rector del Distrito los oportunos títulos en 9 de Setiembre, conforme á lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto de 25 de Octubre último.

El mismo Claustro, en virtud de dicha facultad, nombró en 3 de Noviembre de 1868 Auxiliares para

sustituir á los Catedráticos en ausencias y enfermedades, á D. Manuel Ausó y Arenas, Licenciado en Medicina, y á D. Manuel Senante y Llaudes, Bachiller en Artes.

Alumnos matriculados y examinados.

Nuestra matrícula no ha decaido del curso ni años anteriores, y eso que ha habido un motivo para que así no fuese, á saber, la libertad de enseñanza; porque como en virtud de esta cada uno puede estudiar donde y como quiera, sin necesidad de matricularse mas que al tiempo de pedir el exámen, no sería extraño, antes bien parece muy natural, que muchos dejen de hacerlo al comenzar el curso. Sin embargo de esto, la matrícula ascendió á 698 alumnos en la forma siguiente: 596 en estudios generales de segunda enseñanza, 65 en estudios de aplicacion y 37 en Náutica: cuya matrícula por asignaturas nos ofrece el totál de 2.072.

Han sufrido exámen de prueba de curso 630 alumnos considerados individualmente, y 1.741 por asignaturas. De los primeros pertenecen 532 á estudios generales de segunda enseñanza, 63 á estudios de aplicacion y 35 á los de Náutica.

Entre el número de alumnos matriculados y él de los examinados se nota alguna diferencia de menos en los segundos; lo cual es debido á que algunos no se han presentado á exámen, otros han trasladado su

matrícula á diferente Establecimiento, y no sufren exámen los que solo están inscritos en las cátedras de Dibujo.

En la Memoria del año anterior, y con ocasion del mismo objeto que ahora nos ocupa, preguntaba yo si habia y podia haber mayor número de concurrentes á este Instituto; y contestaba afirmativamente, dados los recursos y elementos con que cuenta este pais, y á medida que, conocida la importancia y utilidad de estos estudios, se fuera desarrollando la aficion á ellos, y por otro lado se facilitase su adquisicion por el mayor número en cuanto fuese posible. Ya estamos tocando en parte estos resultados, desde que se encuentra mas facilidad en poder dedicarse los jóvenes á este género de estudios; y es de creer fundadamente que el aumento será más notable, cuando todas las clases de la sociedad vayan adquiriendo la conviccion de que los estudios de la segunda enseñanza son igualmente provechosos para todas ellas indistintamente, puesto que completan la educacion general del hombre que aspire á ser algo mas que un ciego instrumento de trabajo en el mundo.

Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

Inútiles fueran las disposiciones oficiales en pró de los adelantos de la juventud estudiosa y los afanes y desvelos del cuerpo docente al mismo fin, si despues

de tanto trabajo no habia de conseguirse fruto alguno saludable. Estos frutos se pueden conocer inmediatamente por el resultado de los exámenes y por los premios obtenidos. El resultado de los exámenes nos da á conocer que en general se ha obtenido bastante provecho, comparando el número de los suspensos con el de los aprobados, el cual es extraordinariamente superior al primero. Debian aun obtenerse mejores resultados siendo mas asídua la aplicacion y asistencia de los alumnos, pero para esto es de todo punto necesario que los padres y encargados de la inmediata inspeccion de ellos, vigilen diariamente su conducta para que no se abandonen á la ociosidad, como ya en otra ocasion he tenido necesidad de advertir para precaver los inmensos males que de aquí nacen, y que llega un momento en que son irreparables.

El número de premios obtenidos viene tambien en corroboracion de los buenos resultados que en general ha dado la enseñanza. Estos premios han sido los siguientes: D. Joaquin Guill y Bernabeu, premio ordinario en Retórica y Poética: D. Jaime Anton y Sempere, en Geografía: D. Bartolomé Pons y Meri, en id.: D. Antonio Milego é Inglada, en id.: D. Miguel Elizaicin y España, en id.: D. Mariano Die y Pesseto, en Historia universal: D. Juan Poveda y García, en id.: D. Jorge Porrua y Moreno, en Historia de España: don Saturnino Milego é Inglada, en Geometría y Trigonometría: D. Saturnino Milego é Inglada, en Psicología, Lógica y Etica: D. Severiano de Madaria y Rubio, en id.: D. Saturnino Milego é Inglada, en Historia na-

tural: el mismo, en Fisiología é Higiene: D. Joaquin Guill y Bernabeu, en id: D. Bartolomé Pons y Meri, en Lengua francesa: D. Jaime Anton y Sempere, en Economía política y Legislacion Mercantil, y el mismo en Ejercicios prácticos de comercio. D. Saturnino Milego é Inglada ha obtenido el premio extraordinario en la seccion de ciencias.

La disciplina académica se ha conservado á la altura que debe tener, sin que haya habido por consiguiente necesidad de imponer castigo ninguno grave, ni mucho menos de reunirse el Consejo de disciplina. Esto prueba que las buenas prácticas se han conservado, y que el ejemplo y celo de los Profesores en cuanto les atañe ha dado sus naturales resultados y los seguirá dando, así lo espero, sin interrupcion.

Mejoras hechas en el edificio.



Grandes y notables han sido las innovaciones hechas en este sentido durante el curso que finó. No siendo bastante el edificio para contener sus varias dependencias, y aumentando cada dia su estrechez á medida que aumentan los medios materiales de enseñanza y crece el número de los concurrentes á nuestras aulas, como lo venimos notando en años anteriores; fué preciso, al comenzar el curso anterior, tomar en alquiler la casa contigua á este Instituto, para que,

formando parte de él, sirviera á prestarle alguna anchura y comodidad de que hasta ahora ha carecido.

Al efecto, despues de ejecutar en dicho edificio contiguo las obras necesarias, que han sido diferentes é importantes, se han colocado en él tres cátedras capaces, los gabinetes de Historia natural y de Física, y el laboratorio de Química, de que antes carecíamos, por falta de local adecuado y de un patio indispensable para diferentes operaciones, y que ahora ya tenemos con suficiente desahogo. Con la agregacion de este edificio se ha conseguido colocar cómodamente los gabinetes, en términos que se han distribuido ordenadamente los objetos para que se puedan útilmente inspeccionar y estudiar.

Ademas, la pieza que antes ocupaba el gabinete y cátedra de Física se ha renovado y pintado, y está sirviendo ahora para secretaría con holgura y ventaja de esta dependencia.

Aumento del material científico.

En el gabinete de Historia natural se han construido veinte y ocho armarios grandes con cristales para la colocacion de los objetos, y cuatro horizontales para la seccion de Mineralogía y Geología, y se han adquirido; una lámina terminal de la mandíbula superior del Pristis antiquorum, ó pez sierra, regalado

por D. Francisco Estruch; un cuervo, por D. Tomás Rico; una camisa de culebra por el mismo; un ejemplar de espuma de mar, por el mismo; una tórtola americana, por D. Pedro García; dos cajitas de minerales de hierro, por D. Juan de Dios Lledó; una cabeza de tiburon adquirida por el Establecimiento y disecada en el mismo por D. Manuel Gonzalez; varios ejemplares de cinabrio, de calizas y de moluscos acéfalos, regalados por el catedrático de la asignatura, D. Manuel Ausó; y por último, un magnífico y extraordinario delfin por su magnitud adquirido recientemente, y disecado tambien aquí por el indicado señor Gonzalez.

Se han clasificado y ordenado en sus correspondientes armarios ciento veinte y ocho ejemplares de maderas de América, que regaló á este Instituto el ilustrísimo Sr. D. Francisco Durán y Cuervo, Magistrado que fué de la Audiencia de la Habana y Rector de su Universidad literaria.

En el gabinete de Física y Química se han construido siete armarios acristalados, una estantería para la colocacion de los aparatos de Química y una mesa, y se ha comprado un molinete para medir la fuerza del viento, el cual se halla colocado en uno de los terrados de este Instituto.

En la cátedra de Historia natural se han colocado seis gradas con bancos y una galería acristalada.

En la cátedra de Matemáticas se han colocado catorce bancos, tres gradas, una tarima para la mesa del Profesor y una pizarra grande, y en la de Náutica

dos armarios para los diferentes aparatos especiales de este estudio y una pizarra.

Biblioteca.



Este departamento se ha enriquecido con doscientos sesenta y seis volúmenes de diferentes obras, de los que ciento siete constituyen un pequeño obsequio á esta Biblioteca del que tiene el honor de leer este escrito.

Entre las compradas figuran como mas importantes, las colecciones de clásicos griegos y latinos formando ochenta y dos tomos en 4.º, la Bibliografía eclesiástica universal, la Higiene de Levy, el Cosmos de Humbott, los estudios sobre la historia de la humanidad de Laurent, y algunas otras obras de menos extension aunque no de ménos mérito científico y literario. Se han encuadernado 146 volúmenes de diferentes obras.

Situacion económica.



En este punto solo debo decir que se han llenado las obligaciones del Instituto con regularidad, de modo que todas sus atenciones han quedado satisfechas.

Antes de concluir lleno aquí un deber halagüeño, al manifestar el reconocimiento que merecen de nuestra parte la Autoridad y Corporaciones provincial y municipal, y cuantas personas de algun modo han contribuido á dar vida y lustre á esta Escuela.

Ahora permitidme, señores, que dirija la palabra á los jóvenes que van á recibir el premio debido á su aplicacion, para felicitarles cordialmente por haber seguido con paso firme el único y recto camino que tiene por término el saber y el honor, las dos grandes aspiraciones que el hombre debe abrigar.

A los demás que me escuchais y que os proponeis pasar los umbrales de esta casa, os recuerdo el sábio precepto del poeta latino con que hace un año terminé mi peroracion. No lo olvideis; medid vuestras fuerzas, ni las fatigueis demasiado ni las dejeis dormir; aprovechad el gran tesoro del tiempo, y con paso firme, seguro y prudente llegareis al término de las justas aspiraciones, al conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza.



Número 1.º

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Instituto de segunda enseñanza de Alicante.

CURSO DE 1868 Á 1869.

CUADRO del resultado de exámenes en el espresado curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados en el mismo curso.	Alumnos oficiales y libres del presente curso. Exámenes ordinarios de Junio y Setiembre.			Alumnos procedentes de cursos anteriores. Exámenes ordinarios de Junio y Setiembre.		Resultado total de exámenes.	
		Aprobados.	Suspensos.	No presentados.	Aprobados.	Suspensos.	Aprobados.	Suspensos
Primer año de Latin y Castellano	197	182	14	1	»	»	182	14
Segundo año de Latin y Castellano	156	145	7	4	»	»	145	7
Geografía	295	256	31	8	»	»	256	31
Retórica y Poética	100	82	12	6	»	»	82	12
Historia Universal	181	119	26	36	»	»	119	26
Historia de España	96	70	14	12	»	»	70	14
Aritmética y Algebra	170	101	17	52	»	»	101	17
Geometría y Trigonometría	111	25	1	85	»	»	25	1
Física y Química	69	45	12	12	»	»	45	12
Psicología, Lógica y Etica	176	153	8	15	»	»	153	8
Historia natural	109	85	14	10	»	»	85	14
Fisiología é Higiene	112	94	12	6	»	»	94	12
Aritmética mercantil y teneduria de libros	14	4	2	8	»	»	4	2
Ejercicios prácticos de contabilidad	11	4	»	7	»	»	4	»
Geografía y Estadística comercial	14	7	2	5	»	»	7	2
Economía política y Legislacion mercantil	11	5	»	6	»	»	5	»
Francés	43	24	4	15	»	»	24	4
Primer curso de Inglés	12	4	»	8	»	»	4	»
Segundo curso de Inglés	6	3	»	3	»	»	3	»
Dibujo lineal	81	51	»	30	»	»	51	»
Dibujo de figura	38	36	»	2	»	»	36	»
Complemento de la Geografía política	16	16	»	»	»	»	16	»
Geometría, Trigonometría plana y esférica y Topografía	16	15	1	»	»	»	15	1
Cosmografía y pilotaje	13	13	»	»	»	»	13	»
Dibujo geográfico é hidrográfico	25	25	»	»	»	»	25	»

NOTAS. 1.ª Tanto p% del total de alumnos suspensos con relacion á los examinados en este Instituto 10,17.—2.ª Tanto p% del total de alumnos no presentados á exámen con relacion á los matriculados en el presente curso 15,97.—3.ª Término medio de asignaturas en que se ha examinado cada alumno. 7,76.—4.ª Término medio de las asignaturas en que se ha matriculado cada alumno, 2,49.—5.ª Total efectivo de alumnos en este Instituto 698.

V.º B.º—El Director,
Dr. Senante.

El Secretario,
Manuel Ausó.



Número 2.º

Lista *de los alumnos que han obtenido el premio ordinario en el curso académico de* 1868 *á* 69.

NOMBRES.	ASIGNATURAS.
D. Joaquin Guill y Bernabeu ...	Retórica y Poética.
D. Jaime Anton y Samper	Elementos de Geografía.
D. Bartolomé Pons y Meri.....	Elementos de Geografía.
D. Antonio Milego é Inglada....	Elementos de Geografía.
D. Miguel de Elizaicin y España..	Elementos de Geografía.
D. Mariano Dié y Burgues	Historia Universal.
D. Juan Poveda y García	Historia Universal.
D. Jorge Porrua y Moreno	Historia de España.
D. Manuel Navarro y García....	Historia de España.
D. Saturnino Milego é Inglada..	Geometría y Trigonometría.
D. Saturnino Milego é Inglada..	Psicologia, Lógica y Ética.
D. Severiano de Madaria y Rubio.	Psicologia, Lógica y Ética.
D. Saturnino Milego é Inglada ..	Historia natural.
D. Saturnino Milego é Inglada ..	Fisiología é Higiene.
D. Joaquin Guill y Bernabeu...	Fisiología é Higiene.
D. Bartolomé Pons y Meri	Francés.
D. Jaime Anton y Samper	Economía política y Legislacion merc.
D. Jaime Anton y Samper	Ejercicios prácticos de Comercio.

ACCESIT.

D. Severiano de Madaria y Rubio.	Elementos de Geografía.
D. Severiano de Madaria y Rubio.	Historia Universal.
D. Pascual Alonso y Larrosa....	Retórica y Poética.
D. Tomás Sanchis y Valdés.....	Historia de España.
D. José Murtula y Soler.......	Fisiología é Higiene.

PREMIO EXTRAORDINARIO.

D. Saturnino Milego é Inglada ..	En Ciencias.

Alicante 29 de Julio de 1869.

V.º B.º
Dr. Senante.

El Secretario,
Manuel Ausó.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

ESTUDIOS GENERALES DE 2.ª ENSEÑANZA.

PRIMER MÉTODO.

Cuadro de sus asignaturas para el curso de 1869 á 1870.

Asignaturas.	Libros de texto.	Profesores.	Dias de leccion.	Por la mañana.	Por la tarde.	Clases.
Gramática latina. (Primer curso.)	De D. Raymundo de Miguel	D. Emilio Senante	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 1
Gramática castellana. (Primer curso.)	El Compendio de la Academia					
Gramática latina. (Segundo curso.)	De D. Raymundo de Miguel	D. Rosendo Carral	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 2
Gramática castellana. (Segundo curso.)	El Compendio de la Academia					
Retórica y Poética	De D. Raymundo de Miguel	D. Manuel Senante	Todos	De 11 1/2 á 1		Número 3
Geografía	De D. Patricio Palacio	D. José Ausó	Lúnes, Miércoles y Viernes	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 4
Historia universal	De D. Manuel Merelo	D. José Bueno	Mártes, Jueves y Sábado	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 1
Historia de España	De D. Manuel Merelo	D. José Bueno	Mártes, Jueves y Sábado		De 3 á 4 1/2	Número 1
Aritmética y Algebra	De D. Joaquin Fernandez Cardin	D. Faustino Perez	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 6
Geom tria y Trigonometria	De Vallin y Bustillo	D. Modesto Soler	Todos		De 3 á 4 1/2	Número 4
Física y Química	De Valledor y Chavarri	D. Tomás Rico	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 5
Piscología, Lógica y Filosofía moral	De Monlau, Rey y Penalva	D. Francisco Penalva	Todos	De 11 1/2 á 1		Número 1
Historia natural	De D. Manuel María José de Galdo	D. Manuel Ausó	Lúnes, Miércoles y Viernes	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 5
Fisiología é Higiene	De D. Joaquin Gonzalez Hidalgo	D. Manuel Ausó	Mártes, Jueves y Sábado	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 5

ESTUDIOS DE APLICACION Á LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asignaturas.	Libros de texto.	Profesores.	Dias de leccion.	Por la mañana.	Por la tarde.	Clases.
Aritmética mercantil y Teneduría de libros	De D. Francisco Castaño	D. Luis Catalan	Todos	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 3
Ejercicios prácticos de Comercio	De D. Francisco Castaño	D. Luis Catalan	Lúnes, Miércoles y Viernes		De 6 á 7 1/2	Número 2
Geografía y Estadística comercial	De D. Fábio de la Rada y Delgado	D. José Poveda	Mártes y Jueves		De 4 1/2 á 6	Número 7
Economía política y Legislacion mercantil	De D. Daniel Carballo	D. José Poveda	Todos	De 11 1/2 á 1		Número 7
Lengua francesa	De D. Leon Chartrou. (2.ª edicion.)	D. Leon Chartrou	Todos	De 11 1/2 á 1		Número 4
Inglés. Primer curso	De Ollendorf	D. Blas de Loma y Corradi	Lúnes, Miércoles y Viernes		De 3 á 4 1/2	Número 3
Inglés. Segundo curso	De Ollendorf	D. Blas de Loma y Corradi	Mártes, Jueves y Sábado		De 3 á 4 1/2	Número 3
Dibujo lineal	De D. Isaac Villanueva	D. Juan Foglietti	Todos		De 6 á 8	En el Consulado de Comercio.
Dibujo de figura	De D. Isaac Villanueva	D. Enrique Gimenez	Todos		De 6 á 8	En el Consulado de Comercio.

ESCUELA DE NÁUTICA.

Asignaturas.	Libros de texto.	Profesores.	Dias de leccion.	Por la mañana.	Por la tarde.	Clases.
Aritmética y Algebra	De D. Joaquin Fernandez Cardin	D. Faustino Perez	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 6
Geografía	De D. Patricio Palacio	D. José Ausó	Lúnes, Miércoles y Viernes	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 4
Dibujo lineal	De D. Isaac Villanueva	D. Juan Foglietti	Todos		De 6 á 8	En el Consulado de Comercio.
Geometría, Trigonometria, etc	De Vallin y Bustillo	D. Modesto Soler	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 4
Complemento de la Geografía política	De D. Patricio Palacio	D. Faustino Perez	Mártes, Jueves y Sábado	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 6
Dibujo Geográfico	Mapas y cartas del depósito hidrográfico	D. José Morales	Todos	De 11 1/2 á 1		En el Consulado de Comercio.
Elementos de Física	De D. Venancio Valledor	D. Tomás Rico	Todos	De 8 á 9 1/2		Número 5
Cosmografía y Pilotaje	De D. Cesáreo Fernandez y D. Gabriel Ciscar	D. José Morales	Todos	De 9 3/4 á 11 1/4		Número 7
Dibujo hidrográfico	Mapas y cartas del depósito hidrográfico	D. José Morales	Todos	De 11 1/2 á 1		En el Consulado de Comercio.

V.º B.º El Director,

Dr. Senante.

El Secretario,

Manuel Ausó.


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA

Número 4.º

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

CURSO DE 1868 Á 1869.

Estado numérico de los alumnos que han verificado en este Instituto los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes y el título de Perito mercantil.

Grados conferidos.	Alumnos de enseñanza oficial.		Alumnos de enseñanza libre.		Total graduados.
	Aprobados.	Suspensos.	Aprobados.	Suspensos.	
Bachiller en Artes.	59	6	3	»	62
Peritos mercantiles. . . .	5	»	»	»	5

Alicante 31 de Julio de 1869.

V.º B.º
El Director,
Dr. Senante.



El Secretario,
Manuel Ausó.

Número 5.º

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

Notas de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material del mismo y de los establecimientos dependientes de él en todo el año económico de 1868 á 1869.

ESTABLECIMIENTOS.	Personal.		Material.		TOTALES.	
	Escudos.	*Mils.*	*Escudos.*	*Mils.*	*Escudos.*	*Mils.*
Instituto de 2.ª enseñanza.............						
Escuela de Náutica...................	25.291	899	6.270	652	31.562	551
Escuela industrial de Alcoy............						

Alicante 31 de Julio de 1869.

V.º B.º
El Director,
Dr. Senante.

El Secretario,
Manuel Ausó.